



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

Aprobación inicial exp. modificación créditos.

Aprobación inicial exp. modificación créditos.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26/09/2024 acordó la aprobación inicial del expediente 1/2024, subcarpeta 7 de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ferreira, 30 de septiembre de 2024.

Firmado por El Alcalde. Antonio Fornieles Romero